



RESOLUCION No. 0147-AD-84

Lima, 16 de Mayo de 1984

CONSIDERANDO :

Que, el señor Jefe del Instituto Peruano del Deporte deberá viajar al Extranjero por razones de carácter personal;

Que, mientras dure la ausencia del indicado funcionario es necesario encargar las funciones inherentes al Jefe del Instituto Peruano del Deporte al señor Director Ejecutivo del mismo, con retención de su cargo;

Con el informe favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

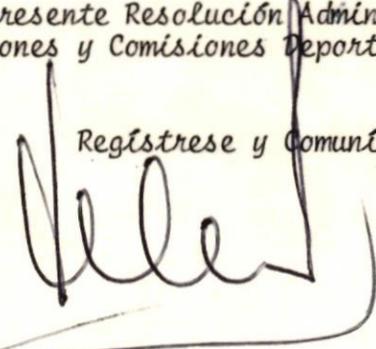
De acuerdo a lo establecido en los Arts. 37° y 38° del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : ENCARGUESE por Delegación las funciones de Jefe del Instituto Peruano del Deporte, al señor ALBERTO WIRZ NORIEGA, Director Ejecutivo del mismo mientras dure la ausencia en el extranjero del titular del indicado cargo Dr. ALBERTO MUSSO VENTO, con retención de su cargo, a partir del 17 de Mayo del presente año hasta su retorno.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBASE la presente Resolución Administrativa a las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales.

Regístrese y Comuníquese,

  
DR. ALBERTO MUSSO VENTO  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte



OAJ/84  
TVM/rt.